

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por un año. 80 rs.
 Por seis meses. 40
 Por tres idem. 24

Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de Martínez, calle de San Francisco, número 16.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año. 100 rs
 Por seis meses. 60
 Por tres idem. 34

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

GOBIERNO CIVIL Y MILITAR

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Los Sres. Alcaldes constitucionales, se servirán hacer conocer al público y especialmente á los licenciados del ejército que residan en los pueblos de sus respectivas jurisdicciones que, en esta ciudad se admitirán los que voluntariamente quieran alistarse en el batallon franco que se vá á organizar en el distrito de la Capitania general de Burgos, para participar de las ventajas que se les ofrece y expresa el Boletin extraordinario del 28 del corriente y oficial de hoy. Santander 30 de Julio de 1856.—José Halleg.

Tesoreria de Hacienda pública de la provincia de Santander.

Los individuos de las clases pasivas cuyos haberes radican sobre esta Tesoreria, se presentarán bien por sí ó por sus legítimos apoderados, á percibir la mensualidad de Julio último en los dias y horas del corriente que á continuacion se expresan.

[Dias.	Horas de la mañana.	
2	De 10 á 1.	Nóminas de Jubilados, Montepio militar y civil.
4	Id.	Id. de Pensiones remuneratorias y del Convenio de Vergara.
5	Id.	Id. de Cesantes, Retirados de Guerra y Marina y de Regulares exclaustrados.

Lo que se pone en conocimiento de las referidas clases para los efectos correspondientes; sirviéndoles de gobierno para la justificacion, lo prevenido en los anuncios anteriores. Santander 1.º de Agosto de 1856.—El Tesorero de Hacienda pública, Bernardino Maria Gonzalez.

Seccion de Justicia.

Don José Mallós, 2.º Comandante del Batallon provincial de Santander número 40, y Fiscal militar nombrado por el Sr. Comandante general de esta provincia.

Habiéndose ausentado de esta ciudad los paisanos D. Luis Serra, D. Pedro Miranda, D. José Lastra, un hijo de este cuyo nombre se ignora, D. Marcelino Lastra y D. Policarpo Diaz, complicados en las ocurrencias del dia diez y ocho del actual, y usando de la jurisdiccion que la ley tiene concedida en estos casos y con arreglo á ordenanza y órdenes vigentes, por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto á dichos D. Luis Serra, D. Pedro Miranda, D. José Lastra, un hijo de este cuyo nombre se ignora, D. Marcelino Lastra y D. Policarpo Diaz, señalándoles dentro de la cárcel pública de esta ciudad, donde deberán presentarse personalmente dentro del término de treinta dias, que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldia. Santander 31 de Julio de 1856.—El Fiscal, José Mallós.—Por su mandado, el Secretario de la causa, Francisco Samaniego.

Licenciado D. Nicolás Antonio Suarez, Juez de primera instancia del partido de La Vecilla.

Por el presente primero y último edicto, se cita llama y emplaza á Manuel Ucio, soltero, de oficio cantero, natural de Sarderó, concejo de Rivadesella, partido judicial de Cangas de Onís, para que á término de treinta dias improrogables á contar desde la insercion de este edicto en el periódico oficial, comparezca en este Juzgado y Escribania del que re-

frenda por medio de Procurador autorizado en forma, á mostrarse parte en la causa criminal de oficio que aqui pende contra Antonio Blanco Margolles y su hijo Antonio, tambien canteros, vecinos de Tezangos en el expresado concejo, y contra Gaspar Roza Gonzalez que lo es de Libardon en el partido judicial de Villaviciosa, por golpes y heridas que causaron al mencionado Manuel Ucio y á otro su compañero en la tarde del 29 de Junio del año último, con apercebimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar; pues que asi lo tiene acordado este Juzgado por auto de 27 de Mayo último. Dado en La Vecilla á 26 de Julio de 1856.—Nicolás Antonio Suarez.—Por su mandado, Francisco Orejas Campomanes.

D. Julian Gonzalez, Juez de primera instancia de esta capital y su partido judicial etc.

El Miércoles veinte de Agosto próximo se rematarán en la casa-audiencia del Juzgado á las diez de la mañana si hubiere licitadores los bienes siguientes:

	Rs. vn.
MUEBLES.	
Primeramente una mesa vieja de madera de pino, en.....	4
Una herrada.....	10
Dos sillas de paja viejas.....	4
Una escalera.....	2
Una arca vieja.....	6

BIENES RAICES.

Primeramente media casa con su parte de corral servidumbre á la parte del Mediodia, radicante en el lugar de Bezana y barrio de Sobaler, que linda al Vendaval Agustin de Bezanilla, Nordeste Ramon Salas, Norte posesion que luego se deslindará, la cual está tasada en.....

Medio carro de tierra huerto poco mas ó menos, posesion de la anterior propiedad, que linda al Vendaval calleja pública y al Nordeste Ramon Salas, el cual está tasado en...

Siete carros y tres cuartos de tierra prado en término de dicho lugar, mies y sitio de Bucio, lindante por Nordeste Maria de la Bárcena, Mediodia calleja concegil, Norte Ramon Bolado y Vendaval herederos de Benito Bezanilla, el cual está tasado el carro á ciento sesenta reales.....

Seis carros y tres cuartos de tierra prado en la mies de Lloredo, sitio de la Fuente, linda al Vendaval Benito Diego y Nordeste Antonio Escobedo, el cual tasa el carro á doscientos cuarenta reales.....

Total..... 4486

Cuyas fincas se rematan el dia y hora señalados para con su producto solventar un crédito que reclama D. Manuel Gomez Boo, á D. Manuel Perez Reigadas. Y para que llegue á noticia del público se expide el presente. Dado en la ciudad de Santander á 30 de Julio de 1856.—Julian Gonzalez.—Por su mandado, Ignacio Perez.

D. Julian Gonzalez, Juez de primera instancia de esta capital y partido etc.

El 20 de Agosto próximo se rematarán en la casa audiencia del Juzgado á las 11 de la mañana si hubiese licitadores los bienes siguientes:

	Rs. vn.
Primeramente, una casa compuesta de cuadra, piso, desvan y vuelo, en término del lugar de Boo, Ayuntamiento de Piélagos, de este partido judicial, barrio del Pozo, lindante por Vendaval D. Gregorio de la Lastra, Norte Doña Brígida Herrera, Nordeste con posesion de esta procedencia y Sur con su propio corral, ocupa una superficie de 1305 piés cuadrados, tasada con arreglo á su estado, clase y situacion en.....	7924
Id. un carro y tres cuartos de tierra huerta, inmediato á la casa, linda Sur carretera, Norte Doña Brígida Herrera, Nordeste Don Luis Llata y Vendaval la casa anterior, tasado el carro á ciento sesenta rs.....	280
Id. los ochenta carros de sierra abierta, en el sitio del Armijal, lindante por Vendaval con terreno del Monasterio de Oña, Norte, Nordeste y Sur carretera, tasados á treinta y tres rs. carro.....	2640
Id. los sesenta carros de prado inculto en el sitio de Unquera, lindantes por Vendaval tierra comun, Nordeste y Norte herederos de D. Joaquin Velarde, á cuarenta y cuatro reales carro.....	2640
Id. cuarenta carros tambien de prado y sierra en dicho sitio de Unquera, lindan por Vendaval terreno del comun, y por los demas vientos á dichos herederos de D. Inocencio de Aja, tasados al mismo precio que los anteriores.....	1760
Y últimamente seis carros de tierra labrantia en la mies del Barco, lindan por Vendaval una zanja, Nordeste y Norte D. Bernardo Llata, y Sur D. Manuel Toca, á ochenta y ocho rs. carro.....	528

TOTAL RS. VN..... 15772

Cuyas fincas se rematan el dia y hora señalados, para con su producto solventar un crédito que reclaman los herederos de D. Inocencio de Aja, á D. José Pereda Balbontin y consortes. Y para que llegue á noticia del público se espide el presente dado en Santander á 24 de Julio de 1856.—Julian Gonzalez.—Por su mandado, Ignacio Perez.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE SANTANDER.

Nota de las cartas que existen detenidas en la misma por falta de sellos.

Su direccion.	A quienes se dirigen.
Coruña	Doña Benita Freire.
Coruña	Doña Manuela Gonzalez.
Rionansa	D. Santiago Higuaen Cañizo

Iran.....	Doña Marcelina Irurureta.
Luisiana de Reinosa....	D. Domingo Prieto.
Labañeza	D. José Jorge Pedrero.
Figueras.....	D. José Conde.
San Sebastian.....	D. Ramon Caruncho.
Alcomba.....	D. Francisco Ortiz.
Madrid.....	D. Leon Pinillos.
Bermeo	D. Isidro Chavarría.
Las Caldas	D. José Sainz Peredo.
Castro-Urdiales	Doña María Trueba.
Bilbao	D. Nicolás Puntugal.
Castro-Urdiales	D. Antonio Arredondo.
Muradillo de Gullego...	D. Genaro del Val.
Orense.....	D. Luis Lastra y Cuesta.
Barcenal de Barquera..	D. Francisco Gonzalez.
Zamora.....	D. Jacinto Noriega.
Castro-Urdiales.....	D. Nicanor Anton Garran.
Cerbatos.....	D. Juan Bautista Goiburu.
Reinosa	D. Estanislao Garcia Soto.
Madrid	D. José Langa Argüelles.
Madrid	D. Pedro Pedraja.
Madrid.....	Marqués de Malpica.
Villar	D. Francisco Gutierrez.
Lérida	D. Santiago Gomez.
Avilés.....	D. Francisco Ibarra.
Pamplona.....	D. Jacinto Saez.
Madrid	D. Francisco Trueba.
Madrid.....	D. Miguel Fernandez.
Cotillo	D. Casimiro Calderon.
Reinosa.....	D. Francisco Aldalar.
Matamorosa	D. Ignacio Pagecádua.
Busturia	D. Juan Pablo Luzárraga.
Bárcena P. de Concha..	D. Manuel Fernandez.
Regules.....	D. Ramon Cortes y Lastra.
Bermeo	D. Braulio Muruaga.
Cádiz.....	D. Paulo Maza.
Castañeda	D. Ciriaco Pedrosa.
Vigo.....	Al Comandante del presidio
Comillas	D. Cayetano Sanchez.
Castro-Urdiales	D. Canuto Martinez.
Cádiz.....	D. Juan Garcia.
Madrid	D. Carlos Eduardo Lordet.
Madrid	D. Gregorio Ibañez.
Madrid	Doña Rosa Carral.
Cangas de Onis.....	D. Antonio Cayarga.
Rivadesella	D. Jacinto Noreña.
Torrelavega	D. Manuel Gonzalez Peña.
Valladolid.....	D. Martin Taboada.
Cádiz.....	D. Luis Agudo.
Bilbao.....	Doña Brígida Gaidiaga.
Limpías	D. Juan Manuel Diez.
San Sebastian	Doña Juana Josefa Legarra
Navarra, Pando.....	Doña María Mazon.
Mena, Parte Arroyo....	D. Juan A. Castresana.
Madrid	D. Tomás Samperio.
Madrid	Doña Magdalena Barquin.
Cartes.....	D. Francisco Palacios.
Bilbao.....	A Mari Ignacio Sarrete.
Cangas de Onis.....	Doña María Sanchez Loraño
Villamañan	D. Miguel Aparicio.
Rivadesella	Doña Teresa Ruiz.
Villajoyosa.....	Doña Josefa Hario de José.
Villajoyosa.....	Doña Angela Llerez y Vila.

Orense.....	D. Tomás Alvarez Perez.
Infiesto de Nava.....	D. Antonio Cueto la Cueba
Burgos.....	D. Tomás Conde.
Cádiz.....	D. Nicolás Ruesga y Candía
Madrid	D. José Diaz Ajero.
Madrid	D. Pedro Cabada.
S. Vicente la Barquera.	D. Wenceslao Rugama.
Ontaneda.....	D. Demetria Bassoco Rue.
Belmez.....	D. Juan Alvarez.
Burgos.....	D. José de la Vega.
Madrid	D. Juan Martinez.
Madrid	Doña Antonia Ruiz.
Madrid.....	D. Julian Garcia.
Madrid.....	D. Pedro Calderon.
Cádiz.....	D. Francisco Dominguez.
Bilbao.....	D. José María Fuente.
Paredes de Nava	D. Romaldo Aragon.
Plencia.....	Doña Leona Goya.
Alcovendas	D. Antonio Arche y Arza.
Colindres	Doña Felipa Cuesta Valle.
Rioseco	D. Luis Regato.
Vigo.....	D. Juan José Bareño.
Lequeitio	D. José Antonio Aquerregui
San Sebastian.....	D. Dionisio Escribano.
Nava Hermosa	Doña Teresa Paramio.
S. Felices de Buelna ...	D. Juan Salmones.
Sotodoso.....	D. Marcelino Mier.
Alar del Rey.....	D. Manuel Maraño.
Reinosa.....	D. Manuel Cañizo.
Barros	Doña Josefa Riaño Quijano.
Alar del Rey.....	D. Pedro Valle y Langre.
Aguilar de Campó	D. Ramon Cabada.
S. Vicente el Monte...	D. Ramon Gandarillas.
Aguilar de Campó	D. Esteban Ruigomez.
Ibio.....	D. Ruperto Diaz Bustam ^{te}
Laredo.....	Doña Francisca Ruiz.
Gijon.....	D. Agustin Sallé.
Zaragoza.....	D. Estafani Balager.
Alar del Rey.....	D. Gerónimo Fernandez.
Córdoba.....	D. Juan Alvarez.
Madrid	Doña Teresa Ruiz Pedrosa
Comillas	D. Juan Lauréz.
Burgos.....	D. Cándido Gutierrez.
Bostronizo.....	D. Francisco Villega.
Zaragoza.....	Doña Antonia Sotorio.
Huesca.....	D. Gerónimo Guergo.
Cádiz.....	D. Mateo Fuentes.
Santiago Millas	D. Miguel Fuente.
Cueva de Nava	D. José Huerta.
Córdoba.....	D. Juan Alvarez.
Barcelona.....	D. José Fanregui.
Cartagena.....	D. Matias Martinez.
Quevedo	D. Ecequiel Diaz Liano.
Pié Concha.....	Doña Martina Martinez.
Infiesto	Doña Celesta Priede.
Madrid	D. Manuel Udiaga.
Villajoyosa.....	D. José Lopez Cordero.
Palencia	D. Mariano Cruz Garcia.
Bilbao.....	D. Juan B. Dermiet.
Rivadeo	Doña Nicolasa Fernandez.
Gijon.....	Doña Teresa G. Gonzalez.
Laredo.....	D. Vicente Escorza.
Leon	D. Santiago Ruiz Linares.

Su direccion.

A quienes se dirigen.

Entrambas-aguas	D. Jorge del Campo.
Burgos	Doña Casilda.
Cádiz	D. Pedro Martinez.
Ferrol	D. Manuel Lopez Arenor.
Madrid	D. Miguel Mosquera.
Madrid	D. Federico Lee.
Reinosa	D. Pedro Mier.
Madrid	D. Eduardo Boldun.
Madrid	Doña Josefa Rogí Quintana.
Madrid	D. Ramon H. y Bárcena.
Colunga	Doña María Isla.
Rucandío	D. Fernando Crespo.
Pontones	Doña Manuela Herrero.

Santander 11 de Julio de 1856.—Manuel Gomez Salas.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Aviso á los Navegantes.

Faros de las costas de España, en el Mediterráneo.

El Ministerio de Marina traslada á esta Direccion, noticias relativas al establecimiento de los que se expresan á continuacion, construidos por el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

1.º EN EL MONTE DE NAVIDAD, PUERTO DE CARTAGENA, (Provincia de Murcia.)

Luz fija, de color natural; su aparato catadrióptico de cuarto orden.

Latitud, 37° 55' 30" N.

Longitud, 5° 15' 58" E. del Observatorio de Marina de San Fernando.

Alcance 10 millas, en buenas circunstancias.

Elevacion 57^m64 (155.09 piés) sobre el nivel del mar.

Alumbrará desde el 15 de Julio de este año.

Atendida la situacion de este Faro, todo buque que durante la noche se dirija al puerto de Cartagena, y trate de fondear en su costa del E. inmediato á la casa de la Pólvara, ó al arrabal de Santa Lucía, mantendrá siempre la luz, á la vista algo abierta con la punta de Navidad, cuidando no ocultarla para ir zafo de la Laja, situada dentro del puerto. Por el contrario, ocultará la luz aproximándose cuanto sea posible á la punta de Navidad, si su propósito es fondear en el Espalmador grande.

2.º EN EL CABO DE LAS HUERTAS, (Provincia de Alicante.)

Luz fija, de color natural y aparato de cuarto orden catadrióptico.

Latitud, 58° 20' 50" N.

Longitud, 5° 49' 58" E. del expresado meridiano.

Alcance 10 millas.

Elevacion 57^m45 (154.40 piés) sobre el mismo nivel.

Alumbrará desde el 15 del mes de Agosto próximo.

Madrid 30 de Junio de 1856.—Joaquin Gutierrez de Rubalcava.

ANUNCIOS.

Gobierno civil de la provincia de Santander.

Segun los partes recibidos en el mismo hasta hoy dia de la fecha, las provincias de Córdoba, Huelva, Leon, Valladolid, Coruña, Segovia, Barcelona, Zamora, Guadalupe, Oviedo, Albacete y Alava siguen disfrutando la mas completa tranquilidad. Santander 31 de Julio de 1856.

D. José Martinez, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Molledo, para trasladarse á la Habana.

D. José Abascal Fernandez, ha solicitado pasaporte ante la alcaldia constitucional de Marron, para trasladarse á la Habana.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que si alguna persona tiene que oponerse á estos viajes, lo verifique ante sus respectivos Alcaldes en el preciso término de 15 dias contados desde la fecha. Santander 1.º de Agosto de 1856.—José Halleg.

Aviso á varios Ayuntamientos de esta provincia.

Los Ayuntamientos que se anotan á continuacion, suscritores, y que recibieron el Prontuario de los deberes y atribuciones de los Juzgados de Paz, que se publico en Granada, se servirán acudir á recoger los respectivos recibos de 12 rs. cada uno, que me han sido remitidos por el Editor D. Manuel Garrido, mas los que no quieran satisfacerlo (que no es creible, ya por lo insignificante de la cantidad, ya por el mérito y utilidad de la obra), pueden devolverla, siempre que esté intacta y sin abrirse las hojas.

Ayuntamientos que se mencionan.

Santander, Camargo, Santa Cruz de Bezana, Villaescusa, Vega de Liébana, Potes, Pesaguero, Castro ó Cillorigo, Cabezón de Liébana, Camaleño, Mierra, Escalante, Medio Cudeyo, Liérganes, Penagos, Muelo, Arnuro, Bareyo, Bárcena de Cicero, Entrambas-aguas, Rivamontan al mar, Riotuerto, Santaña, Marina de Cudeyo, Castañeda, Corvera, Puente-Viesgo, Santa Maria de Cayon, San Roque Riomiera, San Pedro del Romeral, San Miguel de Lueña, Selaya, Saro, Santiurde de Toranzo, Villacarrido, Vega de Pas, Villafufre, Laredo, Liendo, Limpas, Ampuero, Colindres, Voto, Arredondo, Ramales, Ruesga, Soba, Mazeuerras, Cabuérniga, Cabezón de la Sal, Ruente, Los Tojos, Rasines.
Santander 11 de Julio de 1856.—El Comisionado, Severiano Diaz.

Del pueblo de Penilla, Ayuntamiento de Santa Maria de Cayon, ha desaparecido un novillo de las siguientes señas: edad 5 años, color de avellana clara, un poco alobado, bien formado, astas abiertas, la oreja derecha un poco despuntada, un campanito colgado al cuello con su correa de dos pedazos, el uno de cajas de azucar, y el otro de un pedazo de petrol. La persona que sepa de su paradero se servirá avisar á D. Deogracias Cotera, vecino de dicho Penilla, quien satisfará los gastos y dará una gratificacion.

IMPRESA DE MARTINEZ.